

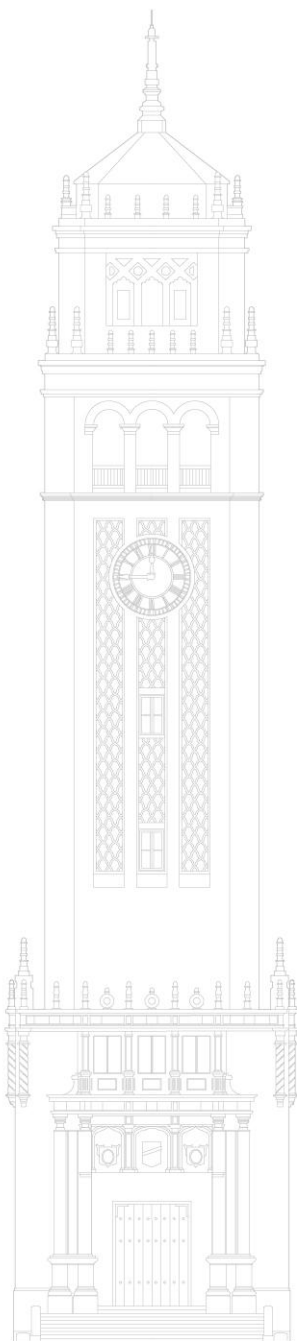


UPR RP

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Recinto de Río Piedras

Rectoría



(787) 763-3930
(787) 764-0000 Ext. 83000

@ rectoria.rrp@upr.edu

uprrp.edu

6 Ave Universidad Ste 601
San Juan, PR 00925

Patrono con Igualdad de
Oportunidad en el Empleo M/M/V/I

9 de julio de 2026

CARTA CIRCULAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Agnes M. Bosch Irizarry, PhD.
Rectora Interina

RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y OPERACIÓN DE LA PLANTA CENTRAL DE ENFRIAMIENTO DEL RECINTO

Durante la mañana de hoy, el Recinto de Río Piedras comenzó a recibir nuevamente el servicio de agua potable. Actualmente, el personal especializado se encuentra trabajando en el proceso de estabilización de la Planta Central de Enfriamiento. Estas labores incluyen la verificación del sistema y de los parámetros requeridos hasta alcanzar las condiciones operacionales adecuadas para el restablecimiento del servicio de aire acondicionado.

Sin embargo, mientras se completan los trabajos de estabilización del sistema, los siguientes edificios, los cuales se suplen de la Planta Central de Enfriamiento, continúan impactados:

- Biblioteca José M. Lázaro
- Centro de Estudiantes
- Teatro
- Jaime Benítez Rexach
- Domingo Marrero Navarro
- Plaza Universitaria (todas las torres)
- Residencia Estudiantil de Plaza Universitaria
- Ciencias Naturales I y II
- Facundo Bueso
- Escuela de Derecho
- Escuela de Arquitectura
- Educación
- Complejo Deportivo
- Antonio S. Pedreira
- Agustín Stahl
- Sebastián González
- Anfiteatro Julia de Burgos
- Luis Palés Matos

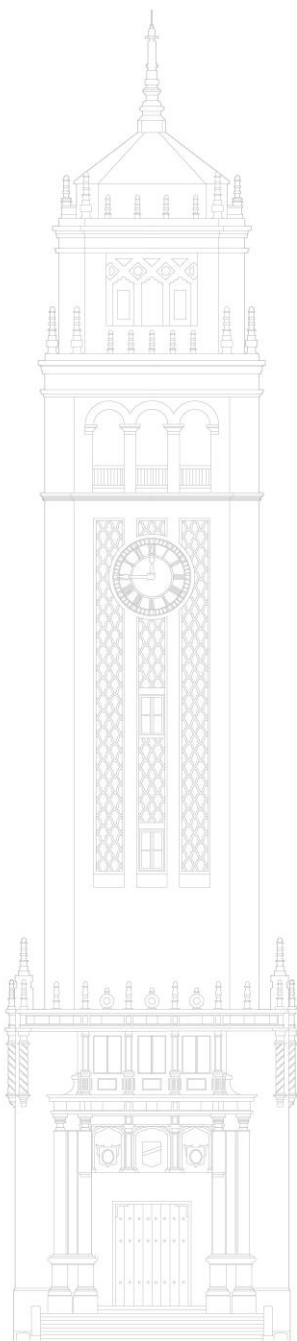


UPR RP

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Recinto de Río Piedras

Rectoría



(787) 763-3930
(787) 764-0000 Ext. 83000

@ rectoria.rrp@upr.edu

uprrp.edu

6 Ave Universidad Ste 601
San Juan, PR 00925

CIRCULAR INFORMATIVA

9 de julio de 2026

Pág. 2 de 2

- Felipe Janer
- Bellas Artes
- Juan José Osuna
- Ana María O'Neill
- Carmen Rivera Alvarado
- Ramón Emeterio Betances
- Beatriz Lasalle

Por lo anterior, se informa que, mañana viernes, 10 de julio de 2026, el personal administrativo y no docente ubicado en dichas áreas deberá continuar realizando sus labores mediante los métodos alternos disponibles y la activación de los planes de contingencia correspondientes, conforme a las necesidades particulares de cada unidad y en coordinación con sus supervisores inmediatos.

Por su parte, el personal administrativo y no docente que labora en unidades ubicadas en edificios que cuentan con sistemas de aire acondicionado por expansión directa, deberá reportarse a sus lugares de trabajo en su horario regular.

El personal docente deberá mantenerse en comunicación con su director o directora de departamento o con su decano o decana, a fin de coordinar las medidas necesarias para garantizar la continuidad de las labores académicas.

Exhortamos a toda la comunidad universitaria a seguir atenta a los medios oficiales de comunicación del Recinto, a través de los cuales se estará informando cualquier actualización relacionada con el progreso de estos trabajos.